ADENDA Nº 2 AL CONTRATO DE OBRA Nº 20/2023

"REPARACIONES VARIAS EN LAS ESCUELAS CLUB DE LEONES Y SAN JOSÉ OBRERO" - ID N° 430014

ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR ROMÁN IBARS, CON RUC Nº 1256450-8 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 20/2023 REPARACIONES VARIAS EN LAS ESCUELAS CLUB DE LEONES Y SAN JOSÉ OBRERO" - ID Nº 430014.

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, por una parte, la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 22,500, representada para este acto, por una parte, el Intendente Municipal, Lic. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE, y por la otra parte, el señor ROMÁN IBARS, con Cédula de Identidad Nº 1.256.450, en representación de la empresa unipersonal ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 1256450-8, domiciliada en Ruta 2 Mcal. Estigarribia, km 28,500 de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra N° 20/2023 "REPARACIONES VARIAS EN LAS ESCUELAS CLUB DE LEONES Y SAN JOSÉ OBRERO" - ID Nº 430.014, suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 23 de mayo de 2023, la presente adenda estará sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan en celebrar la adenda al contrato de obra Nº 20/2023 originalmente pactado - ID Nº 430014, autorizada según Resolución I.M.C. Nº 7474/2023.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obra originalmente pactado, según el detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE						*A EJECUTAR*		
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
REPARACIONES ESCUELA CLUB DE LEONES								
1	Cartel indicador oficial medida (1.00 x 2.00) m	Unidad	1	900.000	900.000	0	0	0
2	Vallado/cerco Perimetral	Unidad Medida	1	1.100.000	1.100.000	0	0	0
3	Desmonte de techos sin recuperación	Metros cuadrados	230	35.000	8.050.000	0	0	0
4	Demolición de pared en asiento de techo	Metros cuadrados	26,4	35.000	924.000	0	0	0
5	Demolición de pilares en galería	Unidad	6	40.000	240.000	0	0	0
6	Excavación y carga de zapatas de HºAº	Metros cúbicos	1,73	2.800.000	4.844.000	0	0	0
7	Columnas de HºAº de 0,15m x 0,25m	Metros cúbicos	0,7	2.800.000	1.960.000	0	0	0
8	Vigas cumbrera de HºAº de 0,25m x 0,45m	Metros cúbicos	2,36	2.800.000	6.608.000	0	0	0
9	Mampostería de 0,15m en asiento de tirantes	Metros cuadrados	26,4	110.000	2.904.000	0	0	0
10	Envarillado en asiento de tirantes	Metro lineal	66	35.000	2.310.000	0	0	0
11	Techo de tirantes de HºAº tejuelones y tejas nuevas	Metros cuadrados	160,7	326.000	52.388.200	0	0	0
12	Revoque de mampostería en asiento de Tirantes.	Metros cuadrados	52,8	36.000	1.900.800	0	0	0
13	Revoque de columnas y vigas de HºAº	Metros cuadrados	35,33	50.000	1.766.500	0	0	0
14	Reposición de pisos faltantes y colocación de nuevos pisos	Metros cuadrados	128,1	115.000	14.731.500	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

	cerámicos anti deslizantes sobre piso existente							
15	Zócalos cerámicos	Metro lineal	72,9	35.000	2.551.500	0	0	0
16	Desmonte, provisión y colocación de Puerta Metálica, una hoja. Medida 0,90m. Incluye Cerrajería	Unidad	3	1.200.000	3.600.000	0	0	0
17	Reposición de vidrios rotos en ventana Tipo Balancín.	Unidad	7	230.000	1.610.000	0	0	0
18	Pintura de pared al látex	Metros cuadrados	326,3	35.000	11.420.500	0	0	0
19	Pintura de techos	Costo por Mil	160,7	35.000	5.624.500	0	0	0
20	Adecuación de cajas de luces, tomacorrientes y ventiladores. Incluye provisión y colocación de Luces Led y ventiladores faltantes	Unidad Medida Global	3	3.500.000	10.500.000	2	3.500.000	7.000.000
21	Alimentación del Circuito eléctrico para Aire Acondicionado	Unidad Medida Global	3	1.400.000	4.200.000	-3	1.400.000	-4.200.000
22	Excavación y carga de zapatas de HºAº	Metros cúbicos	1,08	2.800.000	3.024.000	0	0	0
23	Columnas de HºAº de 0,20m x 0,20m	Metros cúbicos	0,58	2.800.000	1.624.000	0	0	0
24	Vigas de galería HºAº de 0,20m x 0,30 m	Metros cúbicos	1,26	2.800.000	3.528.000	0	0	0
25	Pilares de 0,20m x 0,20 m	Unidad	3	350.000	1.050.000	0	0	0
26	Revoque de pilares de mampostería	Metros cuadrados	8,5	50.000	425.000	0	0	0
27	Revoque de pilares de hormigón	Metros cuadrados	8,5	36.000	306.000	0	0	0
28	Reposición de pisos faltantes y colocación de nuevos pisos cerámicos anti deslizantes sobre piso existente	Metros cuadrados	52,5	115.000	6.037.500	0	0	0
29	Zócalos cerámicos	Metro lineal	26	35.000	910.000	0	0	0
30	Techo de tirantes de HºAº tejuelones y tejas nuevas	Metros cuadrados	69,3	326.000	22.591.800	0	0	0
31	Pintura De pilares y vigas al látex	Metros cuadrados	42,1	35.000	1.473.500	0	0	0
32	Pintura de pared al látex	Metros cuadrados	58	35.000	2.030.000	0	0	0
33	Pintura de techos	Metros cuadrados	69,3	35.000	2.425.500	0	0	0
34	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000	0	0	0
	REPARACIONES ESCUELA SAN JOSE OBRERO							
35	Cartel indicador oficial medida (1.00 x 2.00) m	Unidad	1	900.000	900.000	0	0	0
36	Vallado/cerco Perimetral	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	0	0	0
37	De revoque de mampostería	Metros cuadrados	19,8	36.000	712.800	0	0	0
38	Envarillado. Reparación de fisuras	Metro lineal	3	35.000	105.000	0	0	0
39	Mampostería de elevación de 0,15m de ladrillo común	Unidad Medida Global	2	130.000	260.000	0	0	0
40	Revoque de mampostería	Metros cuadrados	21,8	48.000	1.046.400	0	0	0
41	Pintura De pared al látex.	Metros cuadrados	21,8	35.000	763.000	0	0	0
42	Protección de circuito eléctrico mediante electroducto	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	0	0	0
43	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000	0	0	0
	PRIMERA ADENDA: OBRAS A EJECUTAR EN LA ESCUELA CLUB DE LEONES							
	INSTALACION ELECTRICA FALTANTE PARA 3 AULAS							
44	Provisión e instalación de cable preensamblado de 4 x 10 mm	Metro Lineal	0	0	0	60	18.500	1.110.000
45	Provisión y montaje de caja metálica externa con 1 llave TM de 3 x 32	Unidad de Medida Global	0	0	0		1.060.000	1.060.000

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

46	Provisión e instalación de cable de 6 mm multifilar para conexión entre preensamblado sobre medidor y cruce de aula con caño Conduit de 3/4"	Metro lineal	0	0	0	80	13.750	1.100.000
								6.070.000
SEGUNDA ADENDA: OBRAS ADICIONALES A EJECUTAR ESCUELA CLUB DE LEONES								
	INSTALACION ELECTRICA FALTANTE PARA 3 AULAS							
47	Alimentación de Circuito eléctrico para Aire Acondicionado	Unidad de Medida Global	0	0	0	3	1.400.000	4.200.000
48	Alimentación de circuito de iluminación	Unidad	0	0	0	26	195.000	5.070.000
49	Alimentación de circuitos para tomacorrientes	Unidad	0	0	0	6	265.000	1.590.000
50	Provisión y colocación de ventiladores de techo	Unidad	0	0	0	6	785.000	4.710.000
51	Provisión y colocación de tablero seccional para 3 llaves TM	Unidad	0	0	0	3	355.000	1.065.000
52	Provisión y colocación de tablero seccional para ventiladores	Unidad	0	0	0	3	490.000	1.470.000
53	Provisión y colocación de tablero general de 24 módulos	Unidad	0	0	0	1	795.000	795.000
TOTAL, CONTRATADO					**194.346.000**			**18.900.000**
TOTAL, MODIFICACIONES A EJECUTAR								**219.316.000**
MONTO DE AMPLIACION								**18.900.000**

El precio total de la adenda es de guaraníes: Dieciocho millones novecientos mil.

CLAÚSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El periodo de construcción de la obra se amplía en 14 (catorce) días calendario, totalizando el periodo de construcción de la obra 104 (ciento cuatro) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

CLAÚSULA CUARTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -
El contratista deberá garantizar la ampliación de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato por el plazo adicionado y por el 10% del monto total de la adenda.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÌOS
Intendente Municipal

ROMÁN IBARS
ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES
RUC N° 1256450-8
ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC· 1.256.450-8